

Estudio Jurídico Gallegos**Abogados**

República 396 / Edif. FORUM 300

P.O. Box 17-01-2772 / Fax 560736

542-722/521-480/547-717/238-092

Quito - Ecuador

1065

Fco

16.12.94

1200

Archivo

Quito, Diciembre 15 de 1994

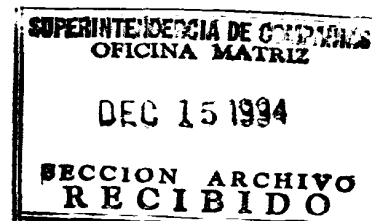
22-XII-94

23.12.94
11:30

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me permito poner en su conocimiento que en la Compañía TEOJAMA COMERCIAL S.A., se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES Serie-Número	V. TOTAL
15-12-1994	Martha Barria	Myr. Manuel Malo M.	Serie A-96-100	5.000
	Rosa Alejandra Malo B.		Serie B-91-110	200.000
	Jorge Cristhian Malo B.		Serie B-1511-1790	2'800.000
	María del Pilar Malo B.		Serie B-31.791-37.790	60'000.000
15-12-1994	Martha Barria	Jacinto Malo M.	Serie A-91-95	5.000
	Rosa Alejandra Malo B.		Serie B-72-90	190.000
	Jorge Cristhian Malo B.		Serie B-1.231-1.510	2'800.000
	María del Pilar Malo B.		Serie B-25.791-31.790	60'000.000

Las acciones que se ceden son de UN MIL SUCRES cada una de la Serie "A", cuyas numeraciones constan anteriormente y de DIEZ MIL SUCRES cada una de la Serie "B", de acuerdo al detalle anterior y el capital total de la Compañía es de S/. 378'000.000.

Los Cedentes Rosa Alejandra, Jorge Cristhian y María del Pilar Malo Barria, legalmente representados por su Apoderado Doctor Hernán Chiriboga Cordovez, conforme el Poder que se adjunta, hacen la transferencia en su calidad de únicos herederos del señor Teodoro Malo Monsalve y la señora Martha Barria Ottone hace la transferencia en su calidad de cónyuge sobreviviente del referido señor Malo Monsalve, en virtud de la Posesión Efectiva otorgada, por el señor Juez Primero de lo Civil, mediante sentencia dictada el 9 de Julio de 1990, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de los mismos mes y año.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico Gallegos, ubicado en la Avenida República 396 y Almagro, Edificio Forum 300, sexto piso, oficina 602.

Atentamente,



Mayor Manuel Malo Monsalve
GERENTE GENERAL
TEOJAMA COMERCIAL S.A.

Tanto cedente como cesionario son ecuatorianos.

EXA 1065-63

